

Reconocimiento de servicios de don Justo Pérez Palma.

Lima, 13 de julio de 1925.

Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer al empleado de Hacienda don Justo Pérez Palma, hasta el 15 de noviembre de 1922, dieciocho años, siete meses, diez días de servicios prestados a la Nación.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

A. M. Cáceres, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario

Al señor Presidente de la República.

Lima, 15 de julio de 1925.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Huamán de los Heros.